Gmail

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co>

Solicitud de Certificación de Viabilidad y Suministro de energía eléctrica

ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co> 29 de octubre de 2026 a las 15:18
Para: "Enelar E.S.P. Comercial" <comercial@enelar.com.co>, enelar@hotmail.com

Buenas tardes.

Cordial saludo.

En mi calidad de Secretaria General y Desarrollo Institucional del Departamento de Arauca, solicito formalmente la expedición de la Certificación de Capacidad de Suministro y Venta de Energía Eléctrica Temporal, con base en la Ley 142 de 1994 y el Decreto 302 de 2000.
Este documento es requisito esencial para la planeación y ejecución de la obra pública: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
Detalles del proyecto:
* Ubicación: Calle 21 No. 21-08, Arauca, Arauca.
* Duración: Un (01) mes (servicio temporal prorrogable).
Agradezco su pronta respuesta y el envío de la certificación al correo: secretariageneral@arauca.gov.co.

Cordialmente,
--

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
general@arauca.gov.co
Gobernación del Departamento de Arauca
Celular: 320 8959332
Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina
www.arauca.gov.co

DocumentoRemisorio_2026036049_2 (1).pdf
253K

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Departamento de Arauca
29/10/2026 15:00:09
2026036049-2

República de Colombia

Arauca, Arauca, OCTUBRE de 2026

Origen: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Destino: NIT 892099499-EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E.S.P. - ENELAR E.S.P.
Al Contestar Cite el Número 2026036049-2

Señores:
EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA – ENELAR E.S.P.
CARRERA 22·22-46
Ciudad

Asunto: Solicitud de Certificación de Viabilidad y Suministro de energía eléctrica
Referencia: Proyecto *"FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"*

Cordial saludo,

En mi calidad de secretaria general y desarrollo institucional del Departamento de Arauca, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar formalmente la expedición de la **Certificación de Capacidad de Suministro y Venta energía eléctrica Temporal**, de conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, el Decreto 302 de 2000 (modificado por el Decreto 229 de 2002) y demás normas concordantes.

Esta certificación es un requisito indispensable para la fase de planeación y ejecución del proceso de obra pública denominado: **"FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

Me permito detallar la información técnica y de ubicación del proyecto:

- **Ubicación del Inmueble:** Calle 21 No. 21-08, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.
- **Duración Estimada de la Obra:** Un (01) mese, sujeto a las condiciones de servicio temporal no superior a un mes prorrogable.

Agradezco de antemano su gestión para la expedición de este documento, el cual es prioritario para el normal desarrollo de la infraestructura de nuestro municipio.

Para efectos de notificaciones y entrega de la certificación, favor remitirla al correo electrónico general@arauca.gob.co

Atentamente,

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional.

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó aspectos jurídicos:	OMAR JOSE PORTELA GIL	PROFESIONAL CONTRATADO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

24/09/2026 15:52:03
2026035396-2

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Destino: NIT 800113549-EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA - EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.
Origen: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Cite el Número 2026035396-2

EMSERPA E.S.P.
FECHA 24 SET. 2026
HORA 04:10 PM
No. RADICACIÓN 2321
RECIBIDO

Arauca, Arauca, 24 de septiembre de 2026

Señores:
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA (EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.)
Ciudad

Asunto: Solicitud de Certificación de Viabilidad y Suministro de Agua Temporal (M³)
Referencia: Proyecto *"FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"*

Cordial saludo,

En mi calidad de secretaria general y desarrollo institucional del Departamento de Arauca, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar formalmente la expedición de la **Certificación de Capacidad de Suministro y Venta de Agua por M³ mediante Acometida Temporal**, de conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, el Decreto 302 de 2000 (modificado por el Decreto 229 de 2002) y demás normas concordantes.

Esta certificación es un requisito indispensable para la fase de planeación y ejecución del proceso de obra pública denominado: **"FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

Me permito detallar la información técnica y de ubicación del proyecto:

- **Ubicación del Inmueble:** Calle 21 No. 21-08, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.
- **Duración Estimada de la Obra:** Un (01) mese, sujeto a las condiciones de servicio temporal no superior a un mes prorrogable.

Agradezco de antemano su gestión para la expedición de este documento, el cual es prioritario para el normal desarrollo de la infraestructura de nuestro municipio.

Para efectos de notificaciones y entrega de la certificación, favor remitirla al correo electrónico general@arauca.gob.co

Atentamente,

ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional.

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó aspectos jurídicos:	OMAR JOSE PORTELA GIL	PROFESIONAL CONTRATADO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

~~138~~
JT

Emserpa

Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
NIT 800.113.549-9

EL DIRECTOR TECNICO OPERATIVO, DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

Que para el proyecto denominado "**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**" en la Dirección Calle 21 No. 21-08 en el municipio de Arauca, cuenta con disponibilidad en los servicios de Acueducto y Alcantarillado Sanitario.

Se expide a solicitud del interesado.

En la ciudad de Arauca, a los cinco (05) días del mes de octubre del 2026.

Cordialmente,

ABIHAIL EDUARDO CORDOBA URIBE
Director Técnico Operativo.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Departamento de Arauca
29/10/2026 12:03:47
2026036044-2

Destino: NIT 892099499-EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA E.S.P. - ENELAR E.S.P.
Origen: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Anexos: Ver Cite el Número 2026036044-2

República de Colombia

Arauca, Arauca, OCTUBRE de 2026

Señores:
EMPRESA DE ENERGIA DE ARAUCA – ENELAR E.S.P.
CARRERA 22·22-46
Ciudad
Asunto: Solicitud de Certificación de Viabilidad y Suministro de energía eléctrica
Referencia: Proyecto *"FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"*

Cordial saludo,

En mi calidad de secretaria general y desarrollo institucional del Departamento de Arauca, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar formalmente la expedición de la **Certificación de Capacidad de Suministro y Venta energía eléctrica Temporal**, de conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, el Decreto 302 de 2000 (modificado por el Decreto 229 de 2002) y demás normas concordantes.

Esta certificación es un requisito indispensable para la fase de planeación y ejecución del proceso de obra pública denominado: **"FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Me permito detallar la información técnica y de ubicación del proyecto:

- **Ubicación del Inmueble:** Calle 21 No. 21-08, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.
- **Duración Estimada de la Obra:** Un (01) mese, sujeto a las condiciones de servicio temporal no superior a un mes prorrogable.

Agradezco de antemano su gestión para la expedición de este documento, el cual es prioritario para el normal desarrollo de la infraestructura de nuestro municipio.

Para efectos de notificaciones y entrega de la certificación, favor remitirla al correo electrónico general@arauca.gob.co

Atentamente,

Andrea Mendez C.
ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA
Secretaria General y Desarrollo Institucional.

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó aspectos jurídicos:	OMAR JOSE PORTELA GIL	PROFESIONAL CONTRATADO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

59

ENELAR E.S.P.	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ENELAR E.S.P - SIGELAR**	OPE-FO-005
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA	Versión: 01
		Fecha: 28-01-2019

CERTIFICADO N.° 158

LA EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA ENELAR E.S.P.

CERTIFICA:

Que a la fecha treinta (30) de octubre de 2.026, el usuario identificado con código de suscriptor No. 23518 cuenta con disponibilidad de infraestructura del servicio público de energía eléctrica en el inmueble descrito a continuación:

SOLICITANTE:	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DE ARAUCA			
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 800.102.838-5			
DATOS DEL PROYECTO				
DIRECCIÓN PREDIO:	Calle 21 No. 21 - 08, Casa Departamental de Arauca, barrio 7 de Agosto			
MUNICIPIO:	Arauca			
AREA URBANA	X	ÁREA RURAL		
TIPO DE USO				
RESIDENCIAL		COMERCIAL		
INDUSTRIAL		OFICIAL	X	

OBSERVACIONES:

- El presente certificado de disponibilidad del servicio de energía eléctrica se expide a solicitud del interesado para los trámites que estime conveniente.
- La presente certificación acredita la existencia de infraestructura eléctrica disponible para la prestación del servicio en el inmueble señalado; sin embargo, no compromete a la Empresa de Energía de Arauca ENELAR E.S.P., a la ejecución de obras eléctricas complementarias que requiera el usuario para una conexión adicional del servicio de energía.
- La "Factibilidad del Servicio de Energía" consiste en determinar el punto de conexión a la red eléctrica desde donde se obtendrá la energía eléctrica para las instalaciones donde se está solicitando el servicio, precisa el nivel de tensión, potencia máxima, tipo de carga y localización del inmueble, si requiere adelantar este trámite ante ENELAR E.S.P., por favor solicite en los puntos de atención el ***formato Solicitud de factibilidad del servicio de energía.***

ING. MANUEL ANTONIO RINCON VARGAS
Director Zona Centro

Elaboró: Opner B. Acevedo Anchicoque, Ingeniero de Mantenimiento Zona Centro, ENELAR E.S.P.